

202330001148

San José de Cúcuta, 21 de febrero de 2023

Señores  
Resplendor Servicios S.A.S  
Avenida 12 N°17N-92 Parque Industrial del Oriente  
[ventas@resplandorservicios.com](mailto:ventas@resplandorservicios.com)  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Asunto: Respuesta a observaciones a la invitación N°9 Prestación de servicio de aseo y  
cafetería en las oficinas de atención de la Cámara de Comercio de Cúcuta

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de aclaración con radicado 202320002506, nos permitimos dar  
respuesta.

1. *¿En caso de que la Cámara de Comercio desee aumentar el número de operarios como lo indica  
el pliego de condiciones, el proceso se realizará previa cotización?*

**RTA: El proceso se realiza mediante previa cotización y su correspondiente acta  
modificatoria al contrato.**

2. *¿La póliza de seriedad de la oferta que se emitió para el proceso anterior que declararon  
desierto, esta serviría para esta nueva propuesta o hay que emitir una nueva?*

**RTA: Se debe emitir una nueva póliza.**

Cordialmente,



SERGIO CASTILLO GALVIS  
Presidente Ejecutivo

Elaborado por: Jose Fernando Perez Rodriguez; Director Jurídico  
Revisado por: Jenny Liomara López Tuta